

DISPOSICION SE-CFJ N° 073/15

Buenos Aires, 2 de julio de 2015

VISTO:

La solicitud efectuada por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para que el Centro de Formación Judicial colabore con la capacitación de los delgados en la implementación de la Boleta Única Electrónica; la Ley N° 31, la Disposición SE-CFJ N° 25/2015; y,

CONSIDERANDO:

Que el Art. 55 de la Ley N° 31 establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que el próximo 5 de julio de 2015, y eventualmente el 19 de julio de 2015, se llevarán a cabo las elecciones en la ciudad de Buenos Aires mediante el sistema de Boleta Única Electrónica (BUE).

Que el Tribunal Superior de Justicia designó delegados para actuar en los establecimientos de votación a los que resulta necesario capacitar en el uso de la BUE.

Que el Centro de Formación Judicial, ante la mencionada solicitud del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, se comprometió a proveer las aulas para el dictado de la actividad; a llevar a cabo el control de asistencia de los cursantes y hacer entrega a los delegados de la constancia de la designación efectuada por el Tribunal Superior de Justicia y de las credenciales correspondientes.

Que el Tribunal Superior de Justicia designó a los capacitadores y determinó los días y horarios de realización de las actividades.

Que la actividad de capacitación referida ha sido dictada en las aulas de este Centro de Formación Judicial, ubicadas en Bolívar 177, 2° piso, CABA, en setenta y un (71) cursos dictados los días 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 25, 26, 29 y 30 de junio y 2 de julio de 2015, en los horarios de 10.00 a 12.00, de 12.30 a 14.30, de 15.00 a 17.00 y de 17.30 a 19.30, y participaron en total de treinta (30) capacitadores.

Que en virtud de la especial modalidad de dictado de esta capacitación y lo establecido por la Disposición SE-CFJ N° 25/2015, corresponde determinar el monto de los honorarios de los capacitadores que dictaron estas actividades en la suma de pesos trescientos (\$ 300,00), por cada uno de los cursos en los que hubieren participado.

Que razones prácticas y de economía administrativa aconsejan que sea el Tribunal Superior de Justicia, por la vía que corresponda, quien haga efectivos los honorarios de los capacitadores que participaron en la actividad mencionada por resultar todos ellos agentes del Alto Tribunal, a cuyos efectos resulta conveniente que los fondos necesarios para ello se transfieran a la cuenta correspondiente del mencionado Tribunal con afectación a la cuenta 3.4.5, Capacitación de la Subpartida presupuestaria correspondiente a este Centro de Formación Judicial.

Que de acuerdo al detalle agregado como Anexo I, corresponde transferir al Tribunal Superior de Justicia la suma de pesos treinta y tres mil seiscientos (\$ 33.600,00) a efectos

de que este distribuya, según corresponda, los honorarios de correspondientes a cada uno de los capacitadores.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Otórguese una retribución de pesos trescientos (\$ 300,00) en concepto de honorarios a los capacitadores designados por el Tribunal Superior de Justicia, en virtud del informe agregado como anexo I, por la participación en cada curso de la actividad de "**Capacitación para delegados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**" dictados los días 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 25, 26, 29 y 30 de junio y 2 de julio de 2015, en los horarios de 10.00 a 12.00, de 12.30 a 14.30, de 15.00 a 17.00 y de 17.30 a 19.30 en las Aulas del Centro de Formación Judicial, Bolívar 177, 2º piso, CABA.

2º) Solicítese a la Dirección de Administración y Programación Contable, que transfiera la suma de pesos treinta y tres mil seiscientos (\$ 33.600,00) a la cuenta correspondiente del Tribunal Superior de Justicia con imputación a la cuenta 3.4.5, Capacitación, de la Subpartida presupuestaria correspondiente a este Centro de Formación Judicial.

3º) Regístrese, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Consejo de la Magistratura, a la Oficina de Administración y Financiera y a la Dirección de Programación y Administración Contable del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 073/15

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

DISPOSICION SE-CFJ N° 073/15

ANEXO I

Capacitador	Actividades en las que participó (solo o en conjunto)	Monto a abonar
Acevedo Cesar, María Ximena	2	\$ 600,00
Albino, María José	3	\$ 900,00
Alurralde, Marina Pilar	4	\$ 1.200,00
Arduino, Ileana Romina	4	\$ 1.200,00
Asorey, Roberto Néstor	6	\$ 1.800,00
Ayala, Susana Lilian	18	\$ 5.400,00
Bayle, Juan Pablo	3	\$ 900,00
Bojorge, Gastón Martín	4	\$ 1.200,00
Cueva Rey, Ana Karina	4	\$ 1.200,00
Di Pietromica, Viviana Cecilia	2	\$ 600,00
Escudero, Florencia Micaela	3	\$ 900,00
Ferrari, Cecilia Elena	3	\$ 900,00
Gallo, Manuel	6	\$ 1.800,00
Godetti, Lilian Paola	5	\$ 1.500,00
Gonzalez Velazco, Victoria Eugenia	4	\$ 1.200,00
Laterza, María Gabriela	2	\$ 600,00
Levinis, Pablo Andrés	2	\$ 600,00
Litardo, Emiliano	1	\$ 300,00
Lombardo, María Fernanda	2	\$ 600,00
Michelini, Julia	3	\$ 900,00
Nazer, Alvaro	4	\$ 1.200,00
Pasutti, Agustina	3	\$ 900,00
Pomodoro, Valeria Haylen	5	\$ 1.500,00
Reinoso, Nilda Susana	2	\$ 600,00
Ripamonte, María Alejandra	4	\$ 1.200,00
Sabatino Arias, Maria Agostina	2	\$ 600,00
Santi, Andrea Mariana	3	\$ 900,00
Scorza, Diego Alejandro	5	\$ 1.500,00
Varela, Nicolás Hernán	3	\$ 900,00
Total		\$ 33.600,00